

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, nueve (9) de abril de dos mil veintiuno (2.021)

Esta secretaria procede a la liquidación de costas, incluyendo las agencias en derecho fijadas en el auto Interlocutorio No. 124 del 01/02/2021, dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR, a favor de la parte demandante COOPERATIVA VISION SOLIDARIA "COOPSOLIDARIA" y a cargo de la parte demandada NHORA ELENA MOLANO SANCHEZ.

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
Agencias en Derecho		\$213.321.05
TOTAL		\$213.321.05

PILI NATALIA SALAZAR SALAZAR
Secretaria

Auto de sustanciación
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI, nueve (9) de abril de dos mil veintiuno (2.021)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: COOPERATIVA VISION SOLIDARIA "COOPSOLIDARIA"
Demandado: NHORA ELENA MOLANO SANCHEZ
Radicación: 760014003008202000391 00

1. Procede el despacho a impartirle la aprobación a la anterior liquidación de costas y agencias en derecho efectuada por secretaria, de conformidad con el numeral 1 del art. 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA
JUEZ

Estado electrónico No. 046
Fecha: ABR.12.2021

Firmado Por:
OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02977d72c6ca51ff282b39757783bd8465b8910c529cbf3942b4dabff7880783**
Documento generado en 09/04/2021 10:36:59 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>